

Asuntos Administrativos, Civiles, Laborales.

Señora;
JUEZA
PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E.S.D.

REF: RECURSO DE REPOSICION.

Referencia: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía

Demandante: **ESPACIOS Y AMBIENTES INMOBILIARIOS S.A.S**

Demandado: **ENRIQUE RAFAEL CORDOBA ACOSTA**

Radicado: 2018-205

RAFAEL JAIME ALEAN MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.064.993.868 con domicilio en la ciudad de Valledupar – Cesar, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional 274.228 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación **de ESPACIOS Y AMBIENTES INMOBILIARIOS S.A.S**, identificada con NIT. 901-140.228-0, representado legalmente por la señora **CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.432.536 de Floridablanca - Santander domiciliada en esta ciudad, mediante el presente escrito me permito presentar recurso de reposición contra el auto de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual se dejó en firme liquidación del crédito de acuerdo a lo siguiente:

Teniendo en cuenta la liquidación aprobada por el Despacho, se avizora que con respecto a los intereses si fueron liquidados de manera errónea, por parte de este servidor, pero de manera involuntaria no se tuvo en cuenta la indexación del capital ordenado en auto de fecha 01 de marzo de 2019, en su artículo **TERCERO**, por lo que solicito al Despacho que, haciendo ejercicio de control de legalidad del auto, haga la respectiva revisión y corrección.

Por otro lado, no se tuvieron en cuenta las agencias en derecho reconocida por el Despacho, también que las costas no han sido liquidadas por secretaria, por lo que solicito que se realice la respectiva liquidación.

Hasta una nueva oportunidad.

De Usted Señora Juez,

Atentamente,



RAFAEL JAIME ALEÁN MARTÍNEZ
C. C. No 1.064.993.868 DE CERETE
T. P. No 274.228 C. S. J.